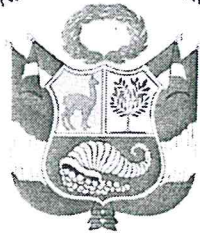


REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural N° 23 -2016-SINEACE/P-ST-OA

Lima, 11 de abril del 2016

Vistos, el Informe N° 035-2016-SINEACE/ST-OA-UGRH (Expediente N° 1869-2016) de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa define a dicho sistema como el conjunto de organismos, normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente, destinados a definir y establecer los criterios, estándares y procesos de evaluación, acreditación y certificación a fin de asegurar los niveles básicos de calidad que deben brindar las instituciones a las que se refiere la Ley General de Educación N° 28044, y promover su desarrollo cualitativo;

Que, la Ley Universitaria, declaró en reorganización el SINEACE, autorizando al Ministerio de Educación a que mediante resolución ministerial constituya un Consejo Directivo Ad-Hoc para el SINEACE, a fin de que se ejecute las funciones necesarias para la continuidad del organismo y los procesos en desarrollo, hasta la aprobación de su reorganización;

Que, mediante Carta s/n con fecha de recepción 07.03.2016, la trabajadora Ruth Esther Seminario Rivas, Especialista de la Dirección de Evaluación y Certificación de Educación Superior Universitaria - DEC – ESU, solicitó permiso para el ejercicio de la docencia en la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Medicina Hipólito Unanue de la Universidad Nacional Federico Villarreal, durante los siguientes días, a partir de las 2:00 p.m., de acuerdo a lo indicado en la constancia emitida por la referida facultad, comprometiéndose a compensar las horas dejadas de laborar, (3:15 horas), en su jornada laboral de la semana correspondiente, ingresando una hora antes del horario de trabajo establecido, es decir a partir de las 7:15 a.m.;

Que, mediante Oficio N° 085-2016-SINEACE/ST-DEC-ESU, de fecha de recepción 07.03.2016, el Director de Evaluación y Certificación de Educación Superior Universitaria - DEC – ESU, Sr. Víctor Carrasco Cortez, remite a la Coordinadora Administrativa de la sede Miraflores – SINEACE, la solicitud para el ejercicio de la docencia de la Sra. Ruth Esther Seminario Rivas, Especialista de la DEC – ESU, la constancia de asignación de carga horaria del dictado de clases en el semestre académico 2016-I, así como su propuesta de recuperación de horas dejadas de laborar, emitiendo opinión favorable al respecto;



Que, mediante Informe N° 035-2016-SINEACE/ST-OA-UGRH, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, emitió opinión favorable, respecto a la solicitud de la trabajadora Ruth Esther Seminario Rivas, Especialista de la DEC – ESU, para el ejercicio de la docencia en la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Federico Villarreal;

Estando de acuerdo con la propuesta de recuperación de horas planteada por la referida trabajadora;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el permiso solicitado por la trabajadora **Ruth Esther Seminario Rivas**, Especialista de la DEC – ESU, para el ejercicio de la docencia, a partir de las 02:00 p.m., en la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Federico Villarreal, de acuerdo al siguiente cronograma:

Miércoles: 13 de Abril; 04 y 18 de Mayo y 08 y 24 de Junio
Jueves: 21 y 28 Abril; 12 y 26 de Mayo; 16 y 30 de Junio y 07,14 y 21 Julio

Artículo 2°.- Autorizar la propuesta de compensación de horas dejadas de laborar (3:15 horas), formulada por Ruth Esther Seminario Rivas, en su jornada laboral de la semana correspondiente, ingresando una hora antes del horario de trabajo establecido (7:15 a.m.)

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a **Ruth Esther Seminario Rivas**, Especialista de la Dirección de Evaluación y Certificación de Educación Superior Universitaria del SINEACE y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, quien se encargará de verificar el cumplimiento de la compensación de horas, señalada en el punto anterior.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



WILTER FERMIN GUEVARA GUERRERO
Jefe de la Oficina de Administración
del SINEACE